



**ACTA CIRCUNSTANCIADA:**

ACLARACIÓN A LAS BASES

**PROCEDIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/040/2013.

**ADQUISICIÓN:**

"2DA. CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR PARA LAS SALAS DE SESIONES ABIERTAS AL PÚBLICO, GRUPO DESIERTO DE LA LICITACIÓN OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/032/2013"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 21 DE OCTUBRE DE 2013.

CON FUNDAMENTO, EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL C.P. CARLOS A. ROQUEÑÍ ISLAS Y ASISTIDO POR EL C. ELOY GALVÁN SAYAGO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, LA LIC. FABIOLA MORALES VALLEJO, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL C. RAMÓN ALFONSO REYES SOLÍS, COMO REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL; LIC. MIREYA AZUCENA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES, ARQ. CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ESPINOSA COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, SIENDO LAS 16:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEG. TLALPAN, MÉXICO D.F., C.P. 14210, 7° PISO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTO JURÍDICOS REALIZÓ LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN 1.3 MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR PÁGINA 4, **DICE:**

"... LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SÓLO PODRÁN SER MODIFICADOS UNA VEZ DE ASÍ CONSIDERARLO **EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL ACUERDO GENERAL, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE....."

**DEBE DECIR:**

"... LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SÓLO PODRÁN SER MODIFICADOS UNA VEZ DE ASÍ CONSIDERARLO **EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL ACUERDO GENERAL, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE....."

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

PÁGINA 68, ANEXO 7,

DICE:

"...ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CELEBRADO CON EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CUYO OBJETO ES LA "(\_\_\_\_\_)", COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO-PEDIDO Y SE DETALLA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA..."

DEBE DECIR:

"...ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CELEBRADO CON EL **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**, CUYO OBJETO ES LA "(\_\_\_\_\_)", COMO SE PRECISA EN EL REFERIDO CONTRATO-PEDIDO Y SE DETALLA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA PROVEEDORA AFIANZADA..."

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

- 1) LAS MUESTRAS SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL ALMACÉN GENERAL UBICADO EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COL. STA. ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA MÉXICO, D.F., SE SOLICITA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE EN SU CASO PRESENTEN LAS SIGUIENTES MUESTRAS: SILLÓN EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO TAPIZADO EN PIEL Y UNA SILLA APILABLE PARA PÚBLICO, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADAS CON EL NOMBRE DEL BIEN A COTIZAR Y EL NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO AL GRUPO A QUE PERTENECEN, PREVIO A LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SE DEBERÁ HACER CITA AL TELÉFONO. 5646-9200 EXTS. 2123 Y 2125 A FIN DE OTORGAR LOS TIEMPOS PARA EL DESCARGO, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: LIC. VICTOR MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ; LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE Y SR. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES, QUIENES DETERMINARÁN LOS HORARIOS PARA LA ENTREGA DE LAS REFERIDAS MUESTRAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA BASES. (A PARTIR DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013 Y HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2013).
- 2) LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ CONSIDERAR CONTAR CON ETIQUETAS DE COLOR, LAS CUALES SE COLOCARÁN EN LOS MUEBLES UNA VEZ QUE SE REALICE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD DE LOS MISMOS, ESTO PERMITIRÁ QUE LAS ADMINISTRACIONES LOS RECIBAN, PREVIA VERIFICACIÓN VISUAL Y DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS.
- 3) SE HACE LA ATENTA ACLARACIÓN, QUE SE HA DETECTADO EN PROCESOS ANTERIORES QUE VARIAS EMPRESAS COPIAN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES, EN LUGAR DE PRESENTAR SUS PROPIAS ESPECIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, LO CUAL NO DA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, SE ADVIERTE QUE EN CASO DE DETECTAR QUE ALGUIEN INCURRIÓ EN DICHA COPIA INMEDIATAMENTE LA PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.
- 4) LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ VERIFICAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO, LOS ACABADOS DE LOS MATERIALES Y COLORES DE LOS BIENES PREVIO A SU FABRICACIÓN.

CABE SEÑALAR QUE FUERON RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS PREGUNTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- 1) INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.
- 2) PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.
- 3.) APARATOS ELECTROMECÁNICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.
- 4.) GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

A LAS CUALES SE LES DIO RESPUESTA, CON LA ASESORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN EL EVENTO, DE ACUERDO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LAS ÁREAS QUE CADA UNO DE ESTOS REPRESENTA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.**

1.- GRUPO SILLERÍA, SILLA DE RESPALDO MEDIO TAPIZADA EN PIEL NEGRA. SOLICITAN PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ALTURA UN PISTÓN DE GAS (NITRÓGENO), CLASE 4. FAVOR DE REAFIRMAR QUE SE REQUIERE ESTA CLASE DE PISTÓN.

**RESPUESTA: DGIM.- Deberá ser pistón de gas nitrógeno que garantice 100 mil ciclos de uso continuo.**

2.- GRUPO SILLERÍA, SILLA APILABLE PARA PÚBLICO. SOLICITAMOS SE ACEPTE ESTA SILLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: FRENTE 0.47 M. FONDO 0.48 M. ALTURA RESPALDO 0.80 M. ALTURA ASIENTO 0.44 M.

**RESPUESTA: DGIM.- Se acepta ya que está dentro de las holguras permitidas en medidas generales de +/- 3cm.**

3.- EN RELACIÓN A LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, PRESENTEMOS ESTA POR UNA VIGENCIA DE 2 AÑOS Y SERÁ RENOVADA POSTERIORMENTE HASTA CUMPLIR CON LA VIGENCIA DE 10 AÑOS REQUERIDA.

**RESPUESTA: DGRM.-: La fianza de vicios ocultos o defectos de fabricación deberá presentarse por el periodo de 10 años.**

4.- EN RELACIÓN A LAS MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICAN QUE LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR MUESTRA DE LOS BIENES SOLICITADOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "ANEXO 1". FAVOR DE INDICAR QUE MUESTRAS SON LAS REQUERIDAS.

**RESPUESTA: DGIM.- Silla de respaldo medio y silla apilable para público.**

5.- EN CUANTO A LAS MUESTRAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, SE PUEDE PRESENTAR LA MUESTRA DEL CONCURSO ANTERIOR QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE?

**RESPUESTA: DGIM.- Se acepta puedan presentar muestras de concursos anteriores, siendo responsabilidad de la empresa que cumplan en su totalidad con lo requerido en bases y lo asentado en la presente junta de aclaraciones.**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.**

1.- SILLA DE RESPALDO MEDIO, TAPIZADA EN PIEL NEGRA

SOLICITAN ESTRUCTURA INTERNA RESPALDO Y ASIENTO EN UNA SOLA PIEZA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 5/8" CAL. 14, PARA PERMITIR NUESTRA PARTICIPACIÓN REQUERIMOS SE PUEDA PRESENTAR EN DOS PIEZAS POR SEPARADO EN TRIPLAY, DE 4 CAPAS DE 2.7 MM PARA EL RESPALDO Y DE 4 CAPAS DE 2.7 MM PARA EL ASIENTO, OFRECIENDO LA MISMA RESISTENCIA SIN DEMERITAR LA CALIDAD Y DURABILIDAD PARA ESTA SILLA, CONSIDERANDO QUE NO TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES CONTAMOS CON ESTE TIPO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN UNA SOLA PIEZA, Y NOS REPRESENTA UN DISEÑO ESPECIAL Y COSTOS MÁS ELEVADOS.

**RESPUESTA: DGIM.-** Podrá realizarse como lo propone, o como se indica en la especificación técnica, siempre y cuando cumpla con las garantías establecidas así como, los acabados, calidades y demás materiales incluidos en la especificación y/o los que se autoricen en la presente junta de aclaraciones.

2.- PARA ESTA MISMA SILLA SOLICITAMOS PRESENTAR EL ACOJINAMIENTO NO AHOGANDO LA ESTRUCTURA, SI NO SOBRE LAS BASES DE TRIPLAY, GARANTIZANDO LA MISMA DENSIDAD Y RESISTENCIA SOLICITADA, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA FORMA ES LA MÁS COMÚN EN EL MERCADO, Y NO FABRICAR SOBRE UN DISEÑO ESPECIFICO, MISMO QUE REQUIERE DE UN PROCESO DE FABRICACIÓN ESPECIAL QUE IMPLICA MOLDES COSTOSOS.

**RESPUESTA: DGIM.-** Podrá realizarse como lo propone, o como se indica en la especificación técnica, siempre y cuando cumpla con las garantías establecidas así como, los acabados, calidades y demás materiales incluidos en la especificación y/o los que se autoricen en la presente junta de aclaraciones.

3.- SOLICITAMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR LA BASE ESTRELLA EN ALUMINIO DE 5 BRAZOS DE 28" DE DIÁMETRO, OFRECIENDO LA MISMA RESISTENCIA, SIENDO UN MATERIAL DE USO COMÚN EN EL MERCADO PARA ESTE TIPO DE BASES ESTRELLA.

**RESPUESTA: DGIM.-** Podrá realizarse como lo propone, o como se indica en la especificación técnica, considerando que en caso de que sea menor a lo especificado solo habrá holguras de +/- 3cm.

4.- SOLICITAMOS PRESENTAR LOS BRAZOS CON ALMA DE ACERO CON DETALLE SUPERIOR EN CODERA DE POLIURETANO CON AJUSTE DE ALTURA Y POSICIÓN, OFRECIENDO UNA MEJOR COMODIDAD AL USUARIO.

**RESPUESTA: DGIM.-** Podrá realizarse como lo propone, sin embargo el acabado en los descansabrazos podrá ser en aluminio o madera como indica la especificación técnica.

5.- DE NO ACEPTAR NUESTRAS PROPUESTAS Ó ALGUNAS PROPUESTAS PARA ESTA SILLA, SOLICITAMOS NOS EXPLIQUEN TÉCNICAMENTE POR QUE NO ES POSIBLE ACEPTAR NUESTRAS PETICIONES.

**RESPUESTA: DGIM.-** no aplica

6.- SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, SEPARAR EL GRUPO DE SILLERÍA EN DOS PARTIDAS INDEPENDIENTES, ESTO CON EL FIN DE DAR MÁS OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA AL PROCEDIMIENTO, YA QUE DE NINGUNA MANERA SE IMPOSIBILITA LA PARTICIPACIÓN Ó ADJUDICACIÓN, EL PROVEEDOR QUE ESTE EN POSIBILIDAD DE OFERTAR AMBAS SILLAS NO SE VE AFECTADO SI LAS COTIZA INDEPENDIENTEMENTE, TOMAR ESTO EN CONSIDERACIÓN YA QUE NO TODOS LOS PROVEEDORES CONTAMOS CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y POR UNA SILLA PODEMOS PERDER LA OPORTUNIDAD DE GANAR EL GRUPO COMPLETO.

**RESPUESTA: DGIM.- La partida es de sillería y se conserva como grupo completo.**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.**

1.- PUNTO 1.2 MUESTRAS, SOLICITO NOS INDIQUEN DIRECCIÓN, TELÉFONO Y ATENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE LA ENTREGA DE MUESTRAS DE BIENES A COTIZAR.

**RESPUESTA: DGRM.- LAS MUESTRAS SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL ALMACÉN GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL UBICADO EN ANTIGUO CAMINO A CULHUACÁN NO. 202, COL. STA. ISABEL INDUSTRIAL, DELEGACIÓN IZTAPALAPA MÉXICO, D.F., CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: LIC. VICTOR MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ; LIC. RAFAEL PAZ Y PUENTE Y SR. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES, AL TEL: 5646-9200 EXTS. 2123 Y 2125**

2.- PUNTO 1.4 CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS SE AMPLIÉ EL PLAZO DE ENTREGA AL 28 DE DICIEMBRE DE 2013, DEBIDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS.

**RESPUESTA: CAR Y DGSG.- La fecha de entrega e instalación es a más tardar el 20 de diciembre de 2013.**

3.- PUNTO 1.4.1 CONDICIONES DE ENTREGA, SOLICITAMOS SE AUTORICE LA ENTREGA MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO, DEBIDO A QUE LA CANTIDAD DE DESTINO NO HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA SU FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN DE COMPONENTES, POSTERIOR ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN.

**RESPUESTA: CAR Y DGSG.- La entrega e instalación de los bienes será a más tardar el 20 de diciembre de 2013, el Certificado de Depósito sólo aplicará de conformidad a lo señalado en la cláusula 1.4.1. ENTREGAS PARCIALES Y DEPÓSITO DE LOS BIENES A CARGO DEL PROVEEDOR.**

4.- ANEXO 1, GRUPO SILLERÍA, SILLERÍA PARA PÚBLICO, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA SILLA NO SEA APILABLE.

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá realizarse como lo propone, siempre y cuando cuente con apoyo de cuatro puntos y siempre y cuando cumpla con las garantías establecidas así como, los acabados, calidades y demás materiales incluidos en la especificación y/o los que se autoricen en la presente junta de aclaraciones.**

5.- ANEXO 1, GRUPO SILLERÍA, SILLA PARA PÚBLICO, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA SILLA CUENTE CON SOPORTE RIÑONERA ENVOLVENTE.

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá realizarse como lo propone o como se indica en la especificación técnica.**

6.- ANEXO 1, GRUPO SILLERÍA, SILLA PARA PÚBLICO, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA ESTRUCTURA, FABRICADA CON DOS TIPOS DE TUBULAR, EN LA PARTE POSTERIOR CON SECCIÓN RECTANGULAR DE 7/8" X 1 1/2" CAL. 14 Y EN EL FRENTE TUBULAR CIRCULAR DE 7/8" CAL. 14, EN LA BASE SE UNE EL ASIENTO DE SECCIÓN CUADRADA DE 6/8" X 6/8" CAL. 14.

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá realizarse como lo propone o como se indica en la especificación técnica.**

7.- ANEXO 1, GRUPO SILLERÍA, SILLA PARA PÚBLICO, SOLICITAMOS SE ACEPTE DE 91 CM. DE ALTO X 58CM. DE FRENTE X 57 CM. DE FONDO.

**RESPUESTA: DGIM.- En cuanto a la altura se acepta como lo propone, sin embargo para las medidas del frente y fondo solo se pueden dar holguras de +/- 3cm.**

8.- ANEXO 1, GRUPO SILLERÍA, SILLÓN EJECUTIVO, SOLICITAMOS QUE LA BASE SEA DE ALUMINIO PULIDO.

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá realizarse como lo propone o como se indica en la especificación técnica.**

9.- ANEXO 1 GRUPO SILLERÍA, SILLÓN EJECUTIVO, SOLICITAMOS LAS DIMENSIONES DE 59CM. DE FRENTE X 57 CM. DE FONDO X 101 CM. DE ALTO.

**RESPUESTA: DGIM.- En cuanto a la altura se acepta como lo propone, sin embargo para las medidas del frente y fondo solo se pueden dar holguras de +/- 3cm.**

10.- ANEXO 1, PARTIDA NO. 34 SILLÓN EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO, SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTA EL SISTEMA DE RECLINACIÓN POR MEDIO DE 2 PALANCAS

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá realizarse como lo propone o como se indica en la especificación técnica.**

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LA EMPRESA GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.**

SILLA DE RESPALDO MEDIO:

SOLICITAN CON MECANISMO TIPO SYNCRO DE TRES POSICIONES CON BLOQUEO Y SISTEMA ANTI CHOQUE, ESTE TIPO DE MECANISMO NO PUEDE FUNCIONAR EN EL TIPO DE SILLÓN QUE PIDEN YA QUE EL MECANISMO TIPO SYNCRO ES PARA UN SILLÓN DE DOS PIEZAS.

1.- ¿PODEMOS PROPONER MECANISMOS DE UNA O DOS PALANCAS TIPO RODILLA?

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá realizarse como lo propone o como se indica en la especificación técnica.**

2.- ¿ESTE SILLÓN QUE ESTÁN SOLICITANDO PERTENECE A UN FABRICANTE EN ESPECIAL, PODEMOS OFERTAR UN SILLÓN DIFERENTE QUE CUBRA SUS NECESIDADES?

**RESPUESTA: DGIM.- Podrá proponer un sillón propio de su marca, siempre y cuando cumpla con las garantías establecidas así como, los acabados, calidades y demás materiales incluidos en la especificación y/o los que se autoricen en la presente junta de aclaraciones.**

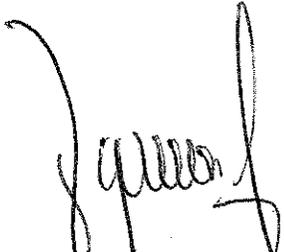
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE, EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, POR LO QUE SE LES HIZO LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ASISTIR AL EVENTO.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

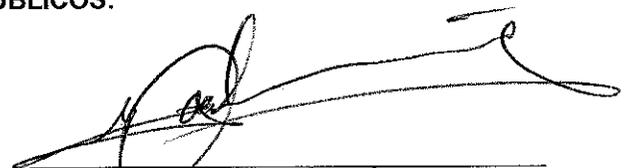
SE SEÑALÓ QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES.

FINALMENTE, SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESIDIO, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, NO EXISTIENDO ALGUNA, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, A LAS 18:15 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

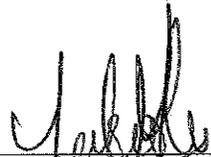
**SERVIDORES PÚBLICOS:**



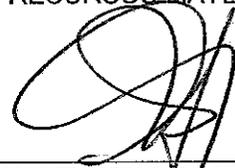
**C.P. CARLOS ALBERTO ROQUENÍ ISLAS**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS MATERIALES



**C. ELOY GALVÁN SAYAGO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS MATERIALES



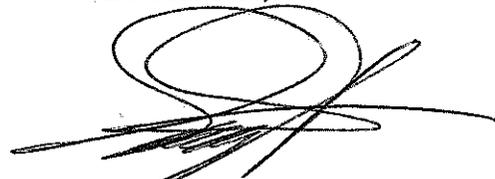
**LIC. FABIOLA MORALES VALLEJO**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS.



**LIC. MIREYA AZUCENA DOMÍNGUEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS GENERALES.



**C. RAMÓN ALFONSO REYES SÓLIS**  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

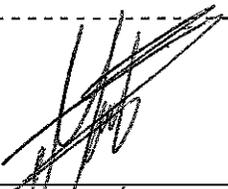


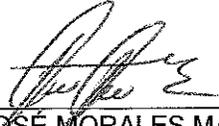
**ARQ. CARLOS ALFREDO RODRÍGUEZ ESPINOSA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
INMUEBLES Y MANTENIMIENTO.





-----CONCURSANTES-----

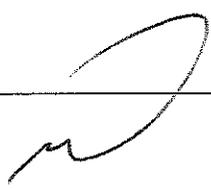
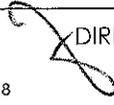
  
MARTÍN RAMÍREZ VILLEGAS  
INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.

  
JUAN JOSÉ MORALES MANZO  
PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.

  
JUAN FRANCISCO CASTILLO MORALES  
GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

DGRM= DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DGIM= DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO  
CAR= COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL  
DGSG= DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.  
DGAJ= DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Esta hoja forma parte de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/040/2013.

  
  
  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES